



El lunes, PJ reanuda actividades; amagan con descontar faltas

Advierte que se reserva el derecho de suspender actividades si CJF no atiende sus peticiones

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) anunció que sus agremiados reanudarán labores jurisdiccionales el próximo lunes, luego de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ordenó a los juzgadores federales regresar a los tribunales y juzgados con la amenaza de aplicar descuentos al personal que no regrese a trabajar.

Sin embargo, la organización advirtió que se reservan el derecho de volver a la suspensión de actividades si las autoridades del CJF no atienden las peticiones planteadas

tanto por la base trabajadora como por los magistrados y jueces federales del país, derivadas de la implementación de la reforma judicial.

La Jufed dejó en claro que el levantamiento del paro iniciado el 19 de agosto no significa claudicar en su convicción de rechazo a la “injusta e inconvencional reforma judicial”, vigente desde el 16 de septiembre pasado.

Por ello, anunció que mantendrán en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia contra dicha legislación.

“Reafirmamos enfáticamente que la decisión de reanudar labores no significa de ninguna manera el claudicar a nuestra convicción de rechazo de la injusta e inconvencional reforma judicial, así como en contra de las acciones emprendidas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo que atentan gravemente contra las libertades, derechos y garantías de todos los mexicanos, sentenció.



En la sede de Insurgentes del Consejo de la Judicatura Federal trabajadores del Poder Judicial colocaron mantas en protesta.

Decisión libre

La Jufed, encabezada por la jueza Juana Fuentes Velázquez, refirió que la reanudación de actividades obedece a la determinación libre y autónoma de los juzgadores en beneficio de la población, pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia.

“En esta lucha, los juzgadores del Poder Judicial nos mantenemos unidos, comprometidos y firmes en la defensa del Estado de derecho y en la protección de los derechos humanos”, dijo.

Aseguró que su resistencia contra la reforma judicial continuará dentro de los cauces legales, conscientes de que la justicia y el respeto a la Constitución son pilares inquebrantables de la democracia.

De igual manera, la Jufed aclaró que la decisión adoptada por sus más de mil 700 integrantes “de ninguna manera compromete la decisión libre de los trabajadores, con quienes compartimos la convicción de defensa de nuestra independencia judicial y a quienes siempre hemos manifestado

nuestro respaldo y apoyo en sus legítimos reclamos”.

En este marco, el organismo solicitó al Consejo de la Judicatura Federal que “asuma su papel de órgano de administración y respete la autonomía e independencia de la Judicatura. Asimismo, que se pronuncie sobre las peticiones efectuadas por los representantes de las diversas asociaciones de juzgadores, las cuales siguen sin respuesta”.

Y también exhortó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a resolver en definitiva los medios legales interpuestos y restaurar el orden constitucional en el país, defendiendo el respeto a las suspensiones decretadas en los juicios de amparo por los jueces federales y promovidos no sólo por juzgadores sino también por los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil para defender la autonomía e independencia judicial.

Lamentan decisión de la Judicatura

El Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal lamentó la decisión del Consejo de la Judicatura Federal de ordenar el levantamiento del paro contra la reforma judicial, con la advertencia de que se aplicarán descuentos al personal que no regrese a los tribunales y juzgados federales. ●